Decreto N°

3167 28/07/2010

Pucón,

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

JUAN LUIS GAETE CHESTA Rut 000

La cantidad de \$

221,340

DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS

Por concepto de

MEJORAMIENTO Y HABILITACION AREAS VERDES PUCON 2010

Fecha de Pago

28/07/2010

	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$			
FACTURA		92302	12/07/2010	221,340			

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE			DEBE	HABER
215-31-02-005-009-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HABILITACION AREAS VERDES)		161		221,340
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	The same	100	221.340	
215-31-02-005-009-000	EQUIPAMIENTO (MEJORAMIENTO Y HABILITACION AREAS VERDES)		50	221,340	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	1150			221,340
	Sumasig	uales		442,680	442,680

REFRENDACION

Cuenta		215-3	1-02-005-009-000				
Presupuesto Vigente	F 01010.	1	49,600,000				
Total Comprometido	0	0	40,280,791		nonecolar and	Z STEPP X	
Saldo x Comprometer	10		9,319,209		1//	KO V	
	Maria de la constitución de la c	7	4 2000000000000000000000000000000000000	Mark Alexander and Alexander and Alexander		No.	111

SECRETARIA MUNICIPAL

huster

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Apucan



CH./.39.128

JUAN LUIS GAETE CHESTA Giro: Distribuciones, Consignaciones, Venta de Insumos

Agrícolas, Transportes, Compra Venta, Maderas y Materiales de Construcción, Agricultor Arrendatario.

Casa Matriz: David Perry 0282 - Fonos: 742526 - 640004 - Temuco Sucursales: A. Prat 554 - Fono: 562058 - Vilcún

Bodega: Recinto Ferrocarriles s/n - Vilcún Catedral 1235 - Fono: 411335 - Villarrica

Agricultor Arrendatario

Hijuela El Pantanito, Camino a Toltén s/n Rs. Bs. Rs. 306-3 - Pitrufquén

R.U.T.: 6.581.199 - 5

FACTURA Nº092302

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011

FECHA,12

de Julio

de2010

Señor(es): MUNICIPALIDAD DE PUCON DirecciónBDO. O'HIGGINS 483 Giro MUNICIPALIDAD

Guía de Despacho Nº:

R.U.T. 69.191.600-6 Ciudad PUCON Comuna pucon

Condiciones de Venta: CTA. CTE. 30 DIAS

a JUAN LUIS GAETE CHESTA

Vendedor: SEGURA

CANTIDAD	BOLETA ES BENEFICIO PARA DETALLE ALA SU BOLETA ES BENEFICUMA	P. UNITARIO	TOTAL
50,00 2 50,00 2 50,00 7	- 162 - SUPERFOSFATO TRIPLE X 50 KG - 88 MEZCLA 4626 X 50 KG - 259 SEM MEZCLA ESTADIO X 25 KG	310,000 310,000 3,100,000	15.500 15.500 155.000
WESALDI LIMIT	DA, AVDA, BALMACEDA 1340 FONO FAX 649441 - RUT 77.664.140 - 6 TEMUCO - AVDA, BALMACEDA 1340 FONO FAX 649441 - RUT 77.664.140 - 5 TEMUCO - TANA 649441 - RUT 77.664.140 - TANA 64941 - RUT 77.664.140 -	MERIMIO LOS TEXTOS O IMPRIMIO LOS TEXTOS	
AL WESALDI LI	INTADA, AVDA BALMACEDA 1340 FONO FAX 649441 - RUT 77.864 140 - 5. TEMUCI ANDA, RAI MACEDA 1340 FONO FAX 849441 - RUT 77.864 140 - 5. TEMUCIO - IMP	O - IMPRIMIO LOS TEXTO	
SALDI LIMITAD	A AVDA, BALMACEDA 1340 FONO FAX 649441 - RUT 77 664 140 - 5 JEMUCO - IM A AVDA, BALMACEDA 1340 FONO FAX 649441 - RUT 77 664 140 - 5 JEMUCO - IM	PRIMIO EL FONDO COME PRIMIO EL FONDO COM	
VESALDI LIMITA WESALDI LIMIT	DA, AVDA, BALMACEDA 1340 FONO FAX 649441 - RUT 77.664.140 - 5 TEMUCO - ADA, AVDA, BALMACEDA 1340 FONO FAX 649441 - RUT 77.664.140 - 5 TEMUCO	MPRIMIO EL FONDO CON IMPRIMIO EL FONDO, CO	
OS EXIJALA - S. DOS EXIJALA -	I BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXIJALA - SU BOLETA ES BENEFICIO PA U BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXIJALA - SU BOLETA ES BENEFICIO PA	IA-TODOS EXIJALA – SU RA TODOS EXIJALA – SU	
BOS EXIJALA - 1 DDOS EXIJALA	SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXIJALA - SU BOLETALES BENEFICIO P SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXIJALA - COLETALES BENEFICIO	ARA TODOS EXIJALA - SI PARA TODOS EXIJALA - S	
TODOS EXIJALA ESALDI LIMITAL	SU BOLETA ES BENEFICIO FORMANIGIPALIDAS DE DIGON BOLET ES BENEFICIO A AVDA. BALMACEDA 1840 FORD MUNICIPALIDAS DE DIGON BOLET ES BENEFICIO VENANZAS 4.140 S TEMUCO EN	PARA TODOS EXIJALA PRIMIO LOS TEXTOS CO	
WESALDI LIMITA WESALDI LIMI	A AVDA BALMACEDA 1340 FOND MURICIPADA, Y KINANZAS 64 140 5 TEMUCO III DA AVDA BALMACEDA 1340 FONDEROS, DE ADM, Y KINANZAS 651 140 5 TEMUCO III ADA AVDA BALMACEDA 1340 OBLIGADO NO FUT 77 65 5 TEMUCO III	IMPRIMIO LOS TEXTOS	
I WESALDI LIM	TADA AVDA BALMACEDA 1340 OBLIGADO Nº 3997 5 TEMUCO MITADA, AVDA BALMACEDA 1340 FONO PARENTA NOUT 77 EL MUCO MICO MICO MICO MICO MICO MICO MICO MI	OF IMPRIMID LOS TEXTO	
ESALDI LIMITADA JESALDI LIMITAD	A AVDA BALMACEDA 1340 FOND FAX SELTO NOLIT 754 MINOS IMUCO IM	PRIMO EL FONDO COME	
WESALDI LIMITA	DA AVDA BALMACEDA 1340 FON D FAX 649441 - RUT 77 664 140 - 5 TEMUCO -	MPRIMIO EL FONDO CON	
OS EXIJALA - SI DOS EXIJALA - S	ORDEN DE COMPRA Nº 2010-00001327 XUALA SU BOLETA ES BENEFICIO PA	A TODOS EXIJALA - SU RA TODOS EXIJALA - SU	
DOS EXIJALA -	SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXIJALA - SU BOLETA ES BENEFICIO P. SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXIJALA - SU BOLETA ES BENEFICIO	RA TOBOS EXUALA - SU PARA TODOS EXUALA - S	U BOLETA ES BEN U BOLETA ES BE
Moscientos ve	ntiun mil trescientos cuarenta XB19441 RUT 77.664 140 pesos	NETO \$	186.000
WESALDI LIMITA	DA, AVDA, BALMACEDA 1340 FONO FAX 649441 - RUT 77,684,140 - 5 TEMUCO - IDA, AVDA, BALMACEDA 1340 FONO FAX 649441 - RUT 77,684,140 - 5 TEMUCO - TA de XVDA BALMACEDA 1340 FONO 08 649441 - RUT 77,684,140 - 5 TEMUCO	MFRIMIO LOS TEXTOS O	OMEROIAL WES
ncelado,	TA de AVDA, BALMACEDA 1340 FONO CO 649441 - RUT 77 664 140 - 5 TEMUCO III ADA: AVDA, BALMACEDA 1340 FONO FAX 649441 - RUT 77 664 140 - 5 TEMUCO - IMPI	19 % I.V.A. \$	35.340 WESALDILI
mbre:	A AVDA BALMACEDA 1340-FONO FAR.U.T.: 1 - RUT 77.664.148 - 5 TEMUCO - IM	PRIMIO EL FONDO COME PRIMIO EL FONDO COME	RCIAL WESALDI
cha! LIMITA	Recinto: DA 1340 FONO FAX 64 Firma: UT 77 664 140 5 TEMUCO	TOTAL \$	221.340

saldi - Balmaceda 1340 - R.U.T. 77.664.140 - 5 - Fono Fax 649441 - Temuco

Original: Cliente



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6 Giro: Servicio Público Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085 Dirección de Administración y Finanzas ORDEN DE COMPRA

Nº

OBLIGACION Nro 3555

Pucón,

SR.(ES) **DIRECCION** FONO

JUAN LUIS GAETE CHESTA GRAL. KOERNER 940

411335

R.U.T. Nº CIUDAD FAX

006581199-5 VILLARRICA

411335

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FE00274 V000293 V000294	50.00 50.00 50.00	KILOGRAMOS KILOGRAMOS KILOGRAMOS	SUPER FOSFATO TRIPLE. SEMILLA MEZCLA PRADERA SEMILLA MEZCLA ESTADIO	368.900 368.900 3,689.000	18,445 18,445 184,450
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	186,000
IMPORTANTE: DE	BE INDICAR N	DE ORDEN	DE COMPRA AL FACTURAR	SUB-TOTAL	185,000
SOLICITADO POR SOLICITUD DE PE	ASED Y ORNA	TO		19 %	35,340.
DESTINADO A			ION AREAS VERDES PUCON 2010	TOTAL	221,340

COLON DE

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-31-02-005-009-000

221,340

ADMINISTRACION

U CABAMISTRADOR MUNICIPAL



UNICIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO 2387 - 230-5690



OBS

PEDIDO DE MATERIALES **PARA STOCK**

Nº: 2010-00001461

NUMERO INTERNO C. DE COSTO

020102

FECHA

U.SOLICITANTE

12/07/2010 02-OBRAS, 01-ASEO Y ORNATO, 02-

ORNATO.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	FE00274	50.000	KILOGRA MOS	SUPER FOSFATO TRIPLE.	
2	VO00293	50.000	KILOGRA MOS	SEMILLA MEZCLA PRADERA	
3	VO00294	50.000	KILOGRA MOS	SEMILLA MEZCLA ESTADIO	

JUSTIFICACIÓN : MEJORAMIENTO Y HABILITACION AREAS VERDES PUCON 2010

V°B Jefe Departamento

B° Jefe Finanzas

Adquisiciones Municipal, Pucón

De:

Agrogaete [agrogaete@surnet.cl]

Enviado el: Lunes, 12 de Julio de 2010 9:55

adquisiciones@municipalidadpucon.cl

Asunto:

COTIZACION MUN PUCON



JUAN LUIS GAETE CHESTA

Giro: Distribuciones, Consignaciones, Vta Insumos Agricolas David Perry N° 0282 - Fono: (45) 742526-640004 -Temuco Gral Koerner N° 940 - Fono (45) 411335 - Villarrica

A. Prat N° 554 - Fono (45) 562058 - Vilcun

e-mail: agrogaete@surnet.cl

COTIZACION

Señores:

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

Dirección:

Comuna:

PUCON

Fax:

Cantidad	U.M.	Detaile	Monto en \$	Total
50,00	KG	MEZCLA PRADERA 4626 X 50 KG	310,00	\$ 15.5
50,00	KG	S.F. TRIPLE X 50 KG	310,00	\$ 15. <u>5</u>
50,00	KG	SEM MEZCLA ESTADIO X 25 KG	3.100,00	\$ 155.0
				\$
				\$
Validez de la Of	erta : 5	Dias	Neto \$	\$ 186.0
Condición de Pago 30 Dias			19 % IVA \$	\$ 35.3
DESPACHO DE	DESPACHO DENTRO DE 3 DIAS HABILES.			\$ 221.3

Vendedor	

DECRETO EXENTO Nº 689 PUCON.

VISTOS:

- 1. El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25/12/2009, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2010.
- 2. El Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento y Habilitación Áreas verdes 2010".
- 3. La Sesión Extraordinaria Nº 111 de fecha 15 de marzo de 2010 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba mediante el certificado Nº 17 de la Secretaria Municipal la ejecución del proyecto.
- 4. El Ord. Nº 694 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 24 de Febrero de 2010, que informa sobre distribución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Sub programa Emergencia año 2010.
- 5. El Decreto Exento Nº 1405 de fecha 17/08/09, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", al Administrador Municipal, don Marcelo Concha Villagra.
- **6.** Oficios circulares Nº 64230 de 1978, de 1980 y Nº 25379 de 1982 de la Contraloría General de la República.
- 7. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por D.F.L. Nº 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

- 1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Proyecto de inversión denominado "Mejoramiento y Habilitación Áreas verdes 2010".
- 2. Déjese establecido que el Proyecto en comento ha comenzado su ejecución con fecha 16/03/2010.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto de éste proyecto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", por un monto de \$ 49.600.000 (Cuarenta y nueve millones seiscientos mil pesos), de los cuales \$ 10.300.000 (Diez millones trescientos mil pesos) corresponden a aporte del Gobierno Regional de la Araucanía y \$ 39.300.000 (Treinta y Nueve millones trescientos mil pesos) corresponden a aporte con cargo al presupuesto municipal del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Ørden de la Sra. Alcaldesa",

AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIA MUNICIPAL IS

MARCELÒ CONCHA VILLAGRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EMB/MCV/ABM/jsv. DISTRIBUCION:

OSB

Finanzas.
Archivo.

Of. De Partes.

Vº Bº CONTROL

DECRETO EXENTO N° 690 PUCON, 3 U MAR 2010

VISTOS:

- El dictamen 14.890 del 28 de abril de 1999, de la Contraloría General de la República que indica el Sistema de Administración Directa Municipal.
- 2. El Ord. Nº 694 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 24 de Febrero de 2010, que informa sobre distribución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, sub programa Emergencia año 2010.
- 3. El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de Diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 4. El Decreto Exento Nº 639 de fecha 30 MAR 2010 , mediante el cual se aprueba el Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento y Habilitación Áreas Verdes 2010".
- 5. La Sesión Ordinaria Nº 111 de fecha 15 de Marzo de 2010 del Honorable Concejo Municipal.
- 6. El Decreto Exento Nº 1405 de fecha 17/08/09, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", al Administrador Municipal, don Marcelo Concha Villagra.
- 7. El D.F.L 458/75 "Ley General de Urbanismo y Construcciones" y su Ordenanza.
- 8. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de 2006, Interior

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Administración Directa del siguiente proyecto, por parte de la municipalidad que en cada caso se señala y por los montos que se indican con financiamiento del PMU – Sub Programa emergencia 2010.

N°	PROYECTO	MONTO TOTAL	FINANCIAM PMU	APORTE MUNICIPAL	UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL
1	"Mejoramiento y Habilitación Áreas Verdes 2010".	\$ 49.600.000	\$ 10.300.000	\$ 39.300.000	Municipal

2.- DESIGNASE como Inspector Técnico de la Obra, al siguiente funcionario de planta grado 7º de la E. M. S.

N°	PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDO FUNCIONARIO MUNICIPAL
1	"Mejoramiento y Habilitación Áreas Verdes 2010".	Lorena Fuentes Espinoza.

- 3.- El 82% de los fondos deberá emplearse en la contratación de recursos humanos inscritos en los registros municipales de colocaciones. Un 18% en materiales e insumos.
- 4. ELABÓRESE por la Administración Municipal un procedimiento administrativo general que oriente las acciones de la (s) unidad (s) involucrada (s) en las distintas etapas de ejecución de los proyectos, tales como: contratación de mano de obra, adquisición de materiales, supervisión de avance de obras, fiscalización, evaluación de proyecto (s), entre otras.
- 5. DÉJASE establecido que para el desarrollo de los proyectos, el personal que se requiera deberá contratarse con la modalidad del Código del Trabajo, estipulándose en el contrato que el trabajador (a), desempeñará obras o faenas, específicas al proyecto al cual se adscribe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

AXEL BRINCK MORENO SECRETARIO MUNICIPAL (S) MARCELO CONCHĂ VILLAGRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V9 B CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCON SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO Nº 17.

GLADIELA MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal que suscribe, certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Nº 111, de fecha 15 de Marzo de 2010, acordó lo siguiente:

- 1. Aprobar la realización del proyecto PMU (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal), IRAL 1ª Cuota año 2010, denominado:
 - o "Mejoramiento y Recuperación Espacios Públicos y Borde Costero, Pucón 2010".

Aprobar el presupuesto de aporte por parte de la Subdere a dicho Proyecto, por un monto de \$ 9.000.000 (Nueve millones de pesos).

Aprobar el presupuesto de aporte por parte del Municipio a dicho Proyecto, por un monto de \$ 40.700.000 (Cuarenta millones setecientos mil pesos).

- 2. Aprobar la realización del proyecto PMU (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal), Subprograma Emergencia año 2010, denominado:
 - o "Mejoramiento y Habilitación Áreas Verdes, Pucón 2010".

Aprobar el presupuesto de aporte por parte de la Subdere a dicho proyecto, por un monto de \$ 10.300.000 (Diez millones trescientos mil pesos).

Aprobar el presupuesto de aporte por parte del Municipio a dicho Proyecto, por un monto de \$ 39.300.000 (Treinta y nueve millones trescientos mil pesos).

Se extiende el presente certificado para ser incorporado en los antecedentes requeridos para la correcta presentación de dicho proyecto.

Dado en Pucón a veintinueve días del mes de Marzo de dos mil diez.





MIN INTHORDAN

White the Control Physical Action 2019

Air Sa menterties Baggian Stephense The production from the continues of Schepelphone

4 mentanda insi 2 (Inc.)

SANTIAGO,

7 a FEB 2010

DU : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

🕜 SEÑOR (A) INTENDENTE REGION DE LA ARAL CANÍA.

Encademental of the considerable company tests, in a catalogy to sentence of list, as not four opinious considerable Programa de Mejorannemo Croono y Equipamiem (Congrat, en armodifisha) de Emeranda de Co du fox se me des eres erro e

Cenerga	, Call	Nombre de provecte	Monte MS
	Proyecto		:
Pagán	13, 2010 529	- Mejoramiento y nabilitación accas verdes Fucón 2010	6.366
Præon		- Mejoramiento regiato deport vo Jeremias Badilla	16,950
		Total M8	60,250

il a aurabilidad de los recursos comuno ada en actorativi y estava sujeta a la disposibilidad presupuestan e to estables. Tracket, reasonal por el cordposte mais de coas programas ho que determino en arganos colos, s one of monte positional, forest cateronicae conset montes, provided,

De activido com o om propieta e explorate, se difecta mo obra la tinhace ejectiva con espendoejes, esc micron el proceso de ficiliación y o contratación pertinente, a coneso de materializar, en un oba o MÁNIMO DE TREIS EN PÁNS, las gaversiones del ancheros de programa. Caramindo decho plazo, y 90biblindose comentado o informado los posibles comunicações, la SEDDERE, extrem le que los procesos. no se epectionar y procedera a la geasignigajon de los recursos.

- 4. El cuvia de los recursos resignados a majos de este afício, queda condicionado a forrecencion, por mano de z la Subsecretaria, de 🔗 Intormos de Cierre, con su respectiva "Ficha de Cierre" sezón formato PMF, de los projectos aproba los denunte los años 2001, 2008 y 2006 que no har un revoluciones el remino admini acutivo de la obcas-
- Substituted of parators from the form example for a flowing to the programm, and decapt assume and costal for a adjudicución y ejectación de los proyectors, con le finalidad de que seau centrales des recursos
- Dunblen deba soficitar que vagiera a los municipies que faciliten la incorporación del enloque de genero, en in definibility prioritation to los proyectes PATI; es decir, promover y favoreces in elaboration do messector, donar se incorpora benebras y imperes para occasionaden.
- e alte sent un que esta comortición estracia desera viertual el aportaria meconociería merimente a coleta. de limitosar al presapia do montegral los terrasos que so ormanisfor das por colo Sas corenta a para d te serán ser importados de several, la insogniente elestricación

115-13-03-002-001 Castos 215-31-02-004 215-31-02-005

- I da Sabsecretaria, a myós del Programa Mejoramiente Urbano y Equipamiento Comunal, podra fisculizar el deserrollo de la liscoanvas y solici ar antecedentes, que avalen tal acción, en cualquier momento do los proyectos

Note that almost processing and the pro-

NICTORALALBONADO ROLDÁN Subsecretario de Desarrollo Regional A Administrative

Control of the parameters of the confidence of the confined confined confidence of the result of the confidence of the c

the made trace

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

Morande 115, piso " 10.1 e 12: Santhigo de Chile: Teléfono (56-2) 636 (6) 00, www.subdere.gov. e.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE

: MEJORAMIENTO Y HABILITACION AREAS VERDES PUCON

2010

COMUNA : PUCÓN
PROVINCIA : CAUTÍN
REGIÓN : NOVENA

I.- ANTECEDENTES GENERALES:

La creación de espacios de áreas verde y equipamiento, es una preocupación constante de las autoridades, y sin duda que para este municipio lo es, por tanto, la creación o el mejoramiento de estos es de vital importancia dado que con ello se da la posibilidad a la comunidad de realizar fundamentalmente actividades deportivas y recreativas y con esto se previene la proliferación de actividades asociadas a malas conductas que van en desmedro de la calidad de vida de las personas.

El proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y HABILITACION AREAS VERDES PUCON 2010", nace ante la manifiesta necesidad expresada por las familias de los distintos sectores poblacionales de la comuna, de contar con espacios de áreas verde donde los jóvenes y niños del sector puedan realizar sus actividades recreativas en forma segura.

El explosivo crecimiento demográfico que ha experimentado la comuna en sus últimos años, donde prácticamente se ha duplicado la cantidad de habitantes, nos lleva a crear nuevos espacios de uso comunitario y a mejorar la ya existente

Actualmente, Pucón tiene una población de 32.639 habitantes, esto representa un aumento de un 64% con respecto al Censo del año 2002.

Con respecto a la distribución de la población comunal, esta se compone de 21.397 personas en el sector urbana y 11.242 en el sector rural, correspondiente estas últimas en su mayoría a comunidades mapuches.

II.- UBICACIÓN GEOGRAFICA:

Las Unidades Vecinales a intervenir con la iniciativa de Mejoramiento y Habilitación de Áreas Verdes son las Poblaciones Prudencio Mora, Villa Lafquén, Villa Cordillera, Villa Araucarias, Villa Entre Ríos, Sector El Claro, Jardines del Claro, Bomberos de Chile y Obispo Valdés.

La Georeferenciación de las áreas son las siguientes:

•	Villa Cordillera	19 H 0245330	UTM 5647038
•	Jardines del Claro	19 H 0243501	UTM 5648325
•	Villa Entre Ríos	19 H 0246331	UTM 5647902
•	Bomberos de Chile	19 H 0246113	UTM 5647502
•	Bomberos de Chile	19 H 0246105	UTM 5647429

III.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Las principales obras consideradas a través de la ejecución de la presente iniciativa de inversión consisten en:

- Mejoramiento y hermoseamiento de áreas verdes.
- Construcción y delimitación de Senderos.
- Construcción e instalación de juegos infantiles.
- Plantado de césped y especies arbóreas nativas.
- Construcción de rellenos y aplicación de material estabilizado.

Las obras mencionadas se detallan en las respectivas especificaciones técnicas y presupuesto de ejecución.

IV.- DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN SIN PROYECTO:

Dentro de nuestra comuna, existe una gran cantidad de espacios públicos, que incluyen áreas verdes, bandejones centrales, platabandas, etc. que requieren de una urgente intervención por parte del municipio, por cuanto se encuentran en regular estado de conservación, a lo anterior se suman los efectos producidos por el terremoto que afectó a nuestro país y que significan que el estado de presentación de dichos lugares, tanto para los habitantes de la comuna como para los visitantes no sea el deseado.

Como conclusión, la falta de espacios aptos que permita brindar las condiciones básicas para realizar las actividades recreativas, repercute directamente en la calidad de vida de las personas

V.- DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN CON PROYECTO:

Si se realiza el Proyecto, se contará con espacios públicos habilitados y mejorados que brinde las condiciones de seguridad necesarias para que los usuarios puedan realizar sus actividades de recreación y esparcimiento en forma normal.

VI.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Con la presente iniciativa de inversión, el Municipio beneficiará a la comunidad en general, por cuanto, por una parte se contribuirá a las labores de conservación y recuperación de espacios públicos en importantes lugares de la comuna, además, de generar un impacto positivo en la fuerza de trabajo comunal, apuntando al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN ÁREAS VERDE PUCÓN 2010

GENERALIDADES:

Este proyecto consulta el mejoramiento y habilitación de las áreas verde de los diferentes espacios públicos de la comuna: Villa Lafquen, Población Prudencio Mora, Villa Cordillera, Villa Las Araucarias, Parque los Boldos, Villa Entre Ríos, Jardines Del Claro, Población Bomberos de Chile, Población Obispo Valdez, y áreas verdes Playa Negra y blanca lago Caburgua.

TRABAJOS PREVIOS

1.- INSTALACIONES DE FAENAS

Se realizaran en recintos que determine la I.T.O, en lugares que no interfieran durante la ejecución de las faenas y donde puedan mantenerse hasta finalizado el proyecto debe contemplarse lo siguiente:

- 1.1.- Bodegas de almacenamiento.
- 1.2.- Cierre Provisorio de las Obras.

DESCRIPCION DE OBRAS

La ejecución de las obras, plantado de flores y césped, recambio de tranqueras, bancos de descanso y otros, movimientos de tierra, construcción de senderos en los diferentes espacios, en las playas se ejecutara el hermoseamiento de las áreas que delimitan la playa y las vías de uso vehicular, además del emparejamiento del terreno, considerando la extracción de rocas y troncos, que se encuentran emplazados en toda su extensión, estos trabajos serán realizados con maquinaria municipal.

2 RECAMBIO DE BANCOS DE DESCANSO Y OTROS

Se deberá realizar el recambio de las tranqueras deterioradas y bancos de descansos en:

- 2.1.- Áreas Verdes Villa Lafquen
- 2.2.- Áreas Verdes Prudencio Mora
- 2.3.- Áreas Verdes Villa Cordillera
- 2.4.- Parque los Boldos
- 2.5.- Áreas Verdes Villa Entre Ríos
- 2.6.- Áreas Verdes Jardines Del Claro
- 2.7.- Áreas Verdes Población Bomberos de Chile
- 2.8.- Áreas Verdes Playa Negra y blanca lago Caburgua.

3. PLANTACION DE ARBOLES, FLORES Y CESPED

Se deberá realizar plantaciones de árboles, flores y césped en:

- 3.1.- Áreas Verdes Villa Lafquen
- 3.2.- Áreas Verdes Prudencio Mora
- 3.3.- Áreas Verdes Villa Cordillera
- 3.4.- Áreas Verdes Cordillera
- 3.5.- Parque los Boldos
- 3.6.- Áreas Verdes Villa Entre Ríos
- 3.7.- Áreas Verdes Jardines Del Claro
- 3.8.- Áreas Verdes Población Bomberos de Chile
- 3.9.- Áreas Verdes Población Obispo Valdez
- 3.10.- Áreas Verdes Playa Negra y blanca lago Caburgua.

Para lo anterior, se dispondrá de cuadrillas de personal de apoyo quienes provistos de la implementación y material necesario realizarán las labores antes descritas, de acuerdo a programación.

4.- SEGURIDAD

Se consulta todos los implementos necesarios para el desarrollo seguro del proyecto, (Guantes, Botas de Agua, Trajes de Agua, Overoles, etc.)

5.- HERRAMIENTAS

Se deberá proveer de las herramientas necesarias para todas las faenas, que se desarrollaran en el proyecto.

DAVID BUCHOFF C.-CONSTANCTOR CIVIL MUNICIPALIDAD DE PUCON

Marzo de 2010.-

PRESUPUESTO MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN ÁREAS VERDE PUCÓN 2010

ltem	Descripcion	Unid	Cant	P. Unit	Total
1	INSTALACIÓN DE FAENAS	 	<u> </u>	ļ	
1.2	Materiales bodegas de almacenamiento	unid	1	2 500 000	2.500.000
1.2	iviateriales bodegas de annacenamento	unio	<u> </u>	2,500,000	2,500,000
3	RECAMBIOS DE TRANQUERAS Y BANCOS				
	Rollizo pino Impregnado 2" x 3 mt	Pz	200	2,500	500,000
	Rollizo pino Impregnado 3" x 3 mt	Pz	25	3,640	91,00
	Durmientes de coihue 6" x 10"	PI	40	18,000	720,00
	Caja clavos 3"	caja	2	25,000	50,00
	Cerestains siena	galón	10	12,500	125,00
	PLANTACION DE ARBOLES Y RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS				
	Tierra vegetal	M3.	32	7,500	240,00
	Semilla para prados	Kilos	100	5,590	559,00
	Arboles nativos	unid	35	5,600	196,00
	Flores	unid	70	2,650	185,50
	Arena Gruesa	Cubos	16	11,150	178,40
	Tablas 1"x6" nativo	unid	60	2,280	136,80
	Caja clavos 2 1/2"	caja	1	25,000	25,00
4	SEGURIDAD		·		
	Zapatos de Seguridad	Pares	39	14,500	565,50
	Ropa de Agua	Unid	39	8,000	312,00
	Botas de Agua	Pares	39	10,000	390,00
	Botas jardineras	Pares	12	15,000	180,00
	Guantes	Pares	400	1,498	599,35
	Oberol	Unid	80	6,000	480,000
	Faja lumbar	Unid	40	3,500	140,00
5	Herramientas	 			
	Palas carrilanas	Und	15	6,900	103,500
	Bolsas de Basuras 0,9m0x1,10m	Paq	30	2,713	81,404
	Rastrillo	Und	10	6,500	65,000
	Orqueta	Und	10	4,500	45,000
	Picota Con Mango	Und	5	4,400	22,000
	Carretilla 90 litros	Und	5	33,000	165,000
		Costo Directo			8,655,462
		Neto			8,655,462
		I.V.A		19%	1,644,538
		TOTAL		<u></u> -	10,300,000
		MANO DE OB	RA		39,300,000
		TOTAL PROYI	ЕСТО		49,600,000

DAVID BUCHOFF C-CONSTAUCYOR CIVIL MUNICIPALIDAD DE PUCON Recepción de Mercaderia Nro.: 00000508 Año: 2010

FECHA DE RECEPCION: 14/07/2010

NOMBRE PROVEEDOR

RUT N°:006581199-5, Razon Social: JUAN LUIS GAETE CHESTA - Telefono: 411335

DOCUMENTOS

N° O/C: 2010-00001327 , Tipo de Documento: FACTURA , N° DOCUMENTO: 92302

Numero de Pedido: 00001461.-

Destinado : OBRAS

OBSERVACION: ASEO Y ORNATO, MEJORAMIENTO Y HABILITACION AREAS VERDES

CODIGO	DESCRIPCION Y UNIDAD	BODEGA	CANTIDAD O/C	RECEPCIONADO	SALDO O/C	OBSERVACION		
FE00274	SUPER FOSFATO TRIPLE.	00001-CENTRAL	50.000	50.000	0.000		 	_
VO00293	SEMILLA MEZCLA PRADERA	00001-CENTRAL	50.000		0.000		 	
VO00294	SEMILLA MEZCLA ESTADIO	00001-CENTRAL	50.000		0.000		 	
	CEPCIONADO EN ESTE DOCUMENTO	- <u></u>	 				 	221,34
VALOR TOTAL OR	DEN DE COMPRA						 	221,34

Se han impreso(s) Página(s) 1 de 1.

PATRICIO RIVERA MOSCOSO ENCARGADO DE BODEGA